

7. OTROS ANUNCIOS

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2020-10094 *Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca afectada por el proyecto denominado Modificación L.A.T. 132 kV Urdón-Reinosa, en Fresneda. T.M. de Cabuérniga. Expediente AT-81-19.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 21 de octubre de 2020, ha sido otorgada autorización administrativa y declarada en concreto la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto "Modificación L.A.T. 132 kV Urdón-Reinosa, en Fresneda" Expediente AT-81-19, conforme a lo dispuesto en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Cabuérniga, en cuyo término radica la finca afectada para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cabuérniga, el día 9 de febrero de 2021 a las 10:00 horas y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. Es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio "Viesgo Distribución Eléctrica, SL" asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 29 de diciembre de 2020.

El director general de Industria, Energía y Minas,
Raúl Pelayo Pardo.

JUEVES, 14 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 8

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

MODIFICACIÓN L.A.T. 132 KV URDÓN-REINOSA, EN FRESNEDA. T.M. DE CABUERNIGA. EXP: AT-81-19

Nº de finca en proyecto	Titular	Ref. catastral			Término municipal	Tipo cultivo (*)	Afección									
		Polig.	Parcela	Ref. catastral			Servidumbre existente		Servidumbre nueva			Servidumbre total		Accesos (ocupación temporal)		
							Vuelo		Apoyo		Vuelo		Vuelo		Longitud m.	Superficie Afectada m ²
							Longitud m.	Superficie Afectada m ²	Nº	Superficie Ocupada m ²	Longitud m.	Superficie Afectada m ²	Longitud m.	Superficie Afectada m ²		
13	José Manuel Fernández Díaz	6	186	39014A006001860000T1	Cabuerniga	MB	20	448	Nuevo 2	21	0	0	20	448	5	20
						MA	0	0			0	150	0	150		

2020/10094